



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/53/638
S/1998/1035
4 de noviembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 72 d) del programa
EXAMEN Y APLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA
DEL DUODÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: MEDIDAS DE
FOMENTO DE LA CONFIANZA EN EL PLANO REGIONAL:
ACTIVIDADES DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE
DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADO DE LAS
CUESTIONES DE SEGURIDAD EN EL ÁFRICA CENTRAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo tercer año

Carta de fecha 3 de noviembre de 1998 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Camerún ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjuntos el informe y la Declaración de Yaundé sobre la paz, la seguridad y el desarrollo, aprobados por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central en su décima reunión, celebrada en Yaundé del 26 al 30 de octubre de 1998 (véanse los anexos).

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 72 d) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Martín BELINGA EBOUTOU
Ministro Plenipotenciario

ANEXO I

Informe del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central sobre su décima reunión ministerial celebrada en Yaundé del 26 al 30 de octubre de 1998

INTRODUCCIÓN

1. La décima reunión del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central se celebró en Yaundé del 26 al 30 de octubre de 1998.
2. Participaron en esa reunión los Estados miembros siguientes: Burundi, el Camerún, Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe. Angola y Rwanda no pudieron participar.
3. Participaron asimismo en los trabajos el representante del Secretario General de las Naciones Unidas, el representante del Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Secretario General de la Unión Aduanera de los Estados del África Central (UDEAC)/CEMAC.
4. El país anfitrión de la reunión ministerial invitó en calidad de observadores a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a los países siguientes: Alemania, Bélgica, el Canadá, Italia, el Japón, los Países Bajos y la República de Corea.
5. En la ceremonia solemne de apertura de la reunión ministerial pronunció un discurso el Presidente en funciones del Comité, el Excmo. Sr. Casimir Oye Mba, Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de la República del Gabón, leyó un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas su representante el Sr. Cheikh-Tidiane Gaye, Director de la Oficina de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, leyó un mensaje del Secretario General de la OUA su representante, el Excmo. Sr. Pascal Gayama, Secretario General Adjunto de la OUA, y pronunció el discurso de apertura el Excmo. Sr. Peter Mafany Musonge, Primer Ministro y Jefe del Gobierno de la República del Camerún.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

6. El Comité aprobó el programa que figura a continuación:
 - i) Elección de la Mesa del Comité
 - ii) Informe de la Mesa saliente por su Presidente
 - iii) Examen del informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
 - iv) Examen de la situación geopolítica y la seguridad en el África central

- v) Cooperación interestatal en materia de seguridad entre los países del África central
- vi) Evaluación de la puesta en práctica de las decisiones y recomendaciones del Comité Consultivo Permanente que figuran en el informe sobre la reunión de los Ministros de Defensa y del Interior celebrada en Libreville (el Gabón) del 28 al 30 de abril de 1998 y en la Declaración de Bata, aprobada en la Conferencia subregional sobre las instituciones democráticas y la paz en el África central, que se celebró en Bata (Guinea Ecuatorial) del 18 al 21 de mayo de 1998, en particular:
 - El establecimiento de un mecanismo de alerta temprana
 - La organización de maniobras militares conjuntas en las operaciones de paz entre las fuerzas armadas de los países del África central
 - La creación del Consejo Superior para la promoción de la paz y la prevención, gestión y solución de crisis políticas y conflictos armados en el África central
 - La creación de un Parlamento subregional en el África central
- vii) Examen del proyecto de creación de un centro subregional para los derechos humanos y la democracia
- viii) Examen y aprobación del informe de la reunión ministerial
- ix) Examen y aprobación de la declaración final

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

I. ELECCIÓN DE LA MESA DEL COMITÉ

7. El Comité eligió una nueva Mesa, cuya composición era la siguiente:

Presidente: el Camerún;

Primer Vicepresidente: el Chad;

Segundo Vicepresidente: Burundi;

Relator General: República Democrática del Congo.

II. INFORME DE LA MESA SALIENTE

8. El Comité tomó nota del informe presentado por el Excmo. Sr. Casimir Oye Mba, Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores y de cooperación de la República del Gabón, en su calidad de Presidente saliente. El Comité encomió el dinamismo y la eficacia con las que desempeñó su mandato la Mesa saliente.

/...

III. EXAMEN DEL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LAS CAUSAS DE LOS CONFLICTOS
Y EL FOMENTO DE LA PAZ DURADERA Y EL DESARROLLO
SOSTENIBLE EN ÁFRICA

9. El Comité reafirmó la importancia y pertinencia de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas y decidió que ese informe fuera un documento de trabajo pertinente.

10. El Comité celebró que el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y las instituciones financieras internacionales se hubieran comprometido a ayudar a África a poner en práctica las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General. En ese sentido, acogió con satisfacción la aprobación de la resolución 1197 (1998) del Consejo de Seguridad, en la que éste pidió al Secretario General que apoyara a la OUA y los mecanismos subregionales para la prevención de los conflictos y el mantenimiento y la consolidación de la paz en África.

11. El Comité observó que varias de las recomendaciones que figuraban en el informe del Secretario General habían sido ya aplicadas en la subregión y tenían que ver con la mayor parte de las medidas que había adoptado anteriormente.

12. El Comité invitó a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a sostener y apoyar los proyectos que está preparando para poner en práctica las recomendaciones contenidas en ese informe.

13. Dada la importancia de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre "las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África", el Comité encomendó a su Mesa que adoptara las disposiciones apropiadas para organizar un seminario de alto nivel destinado a facilitar la aplicación de las recomendaciones que conciernen al África central.

IV. EXAMEN DE LA SITUACIÓN GEOPOLÍTICA Y DE LA SEGURIDAD
EN EL ÁFRICA CENTRAL

Burundi

14. El Comité acogió con satisfacción la evolución positiva de la situación en Burundi y, en particular, la concertación del acuerdo sobre la plataforma política entre el Gobierno y la Asamblea Nacional con miras a establecer instituciones de transición.

15. El Comité alienta al Gobierno a proseguir el diálogo iniciado con todas las partes en el conflicto, incluidas las bandas armadas.

16. El Comité encargó al Presidente de la Mesa que hiciera las gestiones necesarias para el levantamiento inmediato del embargo, que tiene consecuencias desastrosas para la población de Burundi y, sobre todo, para los sectores más vulnerables de la sociedad burundiana.

Camerún

17. El Comité observó complacido el ambiente de paz y estabilidad en que tuvieron lugar las diversas consultas electorales organizadas en el Camerún. En ese sentido, encomió la política de apertura amplia, de unión y de participación ejercida por el Presidente de la República del Camerún, el Excmo. Sr. Paul Biya. Dicha política coadyuva al fomento y la consolidación de una "democracia tranquila" como factor de la paz social.

18. Habida cuenta de la importancia que reviste para la paz y la seguridad en el Golfo de Guinea la controversia fronteriza entre el Camerún y Nigeria, el Comité viene apoyando los esfuerzos del Gobierno del Camerún por lograr un arreglo pacífico de esa controversia por vía judicial. En ese sentido, pidió a todos los Estados partes en los Convenios de Ginebra relativos a los prisioneros de guerra que procuraran aplicarlos plenamente. El Comité toma nota con satisfacción de la actitud del Camerún al respecto.

19. El Comité acoge con satisfacción el hecho de que la Corte Internacional de Justicia se haya declarado competente para conocer de esa controversia y hace un llamamiento a los países amigos y a la comunidad internacional para que ayuden a mantener la paz entre los dos países en espera de que la Corte emita su dictamen y una vez que lo haya hecho.

20. A tal efecto, el Comité exhorta a las dos partes a que acaten estrictamente las medidas cautelares indicadas por la Corte en su ordenanza de 15 de marzo de 1996.

Congo

21. El Comité celebra que haya vuelto la paz al Congo y toma nota con satisfacción de las medidas adoptadas por las autoridades congoleñas en pro de la reconciliación nacional, la reconstrucción del país, el respeto de las libertades y los derechos fundamentales y la reanudación del proceso democrático.

22. El Comité hace un llamamiento a la comunidad internacional para que ayude al Congo en sus esfuerzos, que entran plenamente en el marco de la consolidación de la paz.

Gabón

23. El Comité celebra la continuación del proceso democrático en el Gabón, en particular el establecimiento de instituciones democráticas tales como el Consejo Nacional de la Comunicación y el Consejo Nacional de la Democracia.

24. El Comité toma nota de que por segunda vez consecutiva desde que se implantó el multipartidismo, se van a celebrar próximamente en este país elecciones presidenciales libres y transparentes.

25. El Comité, por otra parte, encomió los esfuerzos incesantes del Presidente de la República del Gabón, el Excmo. Sr. El Hadj Omar Bongo, en pro de la paz y la seguridad en la subregión del África central.

Guinea Ecuatorial

26. El Comité tomó nota de la información suministrada por la delegación de Guinea Ecuatorial sobre los acontecimientos ocurridos en ese país el 17 de mayo de 1997 y el 21 de enero de 1998.

27. El Comité felicitó al Gobierno de Guinea Ecuatorial por los esfuerzos desplegados en pro de la reinstauración de la paz y de la concordia nacional.

28. El Comité recomendó que aumentara la cooperación entre los países del África central para evitar la desestabilización de la subregión.

República Democrática del Congo

29. Profundamente preocupado por la situación prevaleciente en la República Democrática del Congo, el Comité acogió complacido las múltiples iniciativas encaminadas a solucionar la crisis en ese país, en particular la adoptada el 24 de septiembre de 1998 por el Presidente El Hadj Omar Bongo.

30. El Comité hizo un llamamiento urgente en pro de la cesación del fuego y el respeto de los principios de la inviolabilidad de las fronteras heredadas de la colonización, la soberanía nacional, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos de otros Estados, consagrados por las Cartas de la OUA y de las Naciones Unidas.

31. El Comité encargó al Presidente de la Mesa que adoptara toda medida que pudiera contribuir a la solución definitiva de la crisis y a la salida inmediata y sin condiciones de la República Democrática del Congo de las fuerzas de agresión extranjeras.

República Centroafricana

32. El Comité acogió complacido la evolución positiva de la situación en la República Centroafricana, debida, entre otras cosas, a la presencia de la Misión de las Naciones Unidas (MINURCA). No obstante, puso de relieve que:

- Todavía no se ha llevado a término la reestructuración de las fuerzas armadas centroafricanas;
- Todavía no se ha recogido el 45% de las armas ligeras;
- La situación sigue siendo precaria.

33. El Comité recomienda vivamente que se mantenga la MINURCA después de la celebración de las elecciones legislativas y presidenciales y otorga un mandato al Presidente de la Mesa para que realice gestiones a tal efecto ante el Consejo de Seguridad y el Secretario General de las Naciones Unidas.

Santo Tomé y Príncipe

34. El Comité observó nuevamente con satisfacción los esfuerzos del Gobierno de Santo Tomé y Príncipe por lograr la consolidación del proceso democrático que contribuirá al fortalecimiento de la paz en la subregión.

35. En ese sentido, el Comité tomó nota con satisfacción de la buena marcha de los preparativos para celebrar a comienzos de noviembre las terceras elecciones legislativas pluralistas.

Chad

36. El Comité encomió la política de reconciliación del Presidente Idriss Deby.

37. El Comité acogió con satisfacción las disposiciones adoptadas para limitar la circulación de armas de pequeño calibre y la forma tajante en que se han llevado a cabo las actividades de desarme.

38. El Comité acogió asimismo con satisfacción el inicio de esas operaciones de remoción de minas gracias al apoyo de los países amigos y alienta a la comunidad internacional y a las organizaciones no gubernamentales a que hagan aportaciones para que se puedan llevar a término esas operaciones.

39. El Comité alienta al Chad a consolidar la paz con arreglo a su política de promoción de los derechos humanos.

V. COOPERACIÓN INTERESTATAL EN MATERIA DE SEGURIDAD
ENTRE LOS PAÍSES DEL ÁFRICA CENTRAL

40. Durante el examen de este tema del programa, el Comité tomó nota con satisfacción de las medidas e iniciativas adoptadas por los países miembros en el marco de la cooperación en materia de seguridad, encaminadas en particular a disipar las tensiones y luchar contra la inseguridad en las zonas fronterizas, así como a permitir intercambios entre las diferentes estructuras nacionales encargadas de esas cuestiones.

41. Teniendo en cuenta el carácter transfronterizo de la mayor parte de los problemas de seguridad de la subregión y partiendo de la necesidad de dar respuesta común a esos problemas en forma y concertada, el Comité recomendó vivamente que se intensificara la cooperación y la colaboración entre las fuerzas de seguridad de los países del África central, sobre todo mediante encuentros periódicos y la organización de operaciones conjuntas.

42. El Comité manifestó su grave preocupación por los fenómenos de la circulación ilícita de armas de pequeño calibre y el tráfico de drogas, que constituyen un factor importante de inseguridad en la subregión, y recomendó que se celebrara una conferencia subregional sobre tales cuestiones y se elaboraran instrumentos jurídicos de control, así como que se adoptaran otras medidas apropiadas para hacer frente a ese flagelo.

43. Se encargó al Presidente de la Mesa que pidiera al Secretario General de las Naciones Unidas y a los dirigentes de las organizaciones internacionales interesadas la ayuda necesaria para la rápida organización de esa conferencia.

44. Tras recordar la importancia que reviste para la paz y la seguridad en la subregión el pacto de no agresión suscrito en 1996 entre los países del África central, el Comité invitó a ratificar el pacto a los países que lo habían firmado. El Comité encargó al Presidente de la Mesa que siguiera haciendo gestiones con los países de la subregión, en particular Angola y Rwanda, que todavía no habían firmado el pacto a fin de que pudiera entrar en vigor lo antes posible.

45. Consciente de la necesidad de reforzar la cooperación en materia de paz y seguridad en la subregión, el Comité recomendó que se estableciera un marco jurídico apropiado.

VI. EVALUACIÓN DE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE QUE FIGURAN EN EL INFORME SOBRE LA REUNIÓN DE LOS MINISTROS DE DEFENSA Y DEL INTERIOR CELEBRADA EN LIBREVILLE (GABÓN) DEL 28 AL 30 DE ABRIL DE 1998 Y EN LA DECLARACIÓN DE BATA, APROBADA EN LA CONFERENCIA SUBREGIONAL SOBRE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y LA PAZ EN EL ÁFRICA CENTRAL, QUE SE CELEBRÓ EN BATA (GUINEA ECUATORIAL) DEL 18 AL 21 DE MAYO DE 1998, EN PARTICULAR:

El establecimiento de un mecanismo de alerta temprana

46. Tras celebrar un debate a fondo sobre este tema y teniendo especialmente en cuenta los progresos logrados al respecto, el Comité se comprometió a poner en marcha el mecanismo de alerta temprana contando con la contribución voluntaria aportada por el Gobierno de los Estados Unidos a través de la OUA y una asignación con cargo a los recursos disponibles en el fondo fiduciario.

47. El Comité hace de nuevo un llamamiento a la comunidad internacional para que haga contribuciones generosas al fondo fiduciario.

48. El Comité encargó al Presidente de la Mesa que efectuara ante el Secretario General de las Naciones Unidas las gestiones necesarias para obtener asistencia con miras a la puesta en marcha efectiva de ese mecanismo.

La organización de maniobras militares conjuntas en las operaciones de paz entre las fuerzas armadas de los países del África central

49. El Comité tomó nota de las recomendaciones contenidas en el informe elaborado sobre la cuestión por los expertos de la subregión y presentado a los diferentes estados mayores. Subrayó en particular la necesidad de organizar maniobras militares conjuntas para las operaciones de paz y de que los propios Estados miembros hicieran una contribución efectiva para la realización de esas maniobras.

50. Teniendo en cuenta, no obstante, la importancia de contar con los recursos necesarios para la organización de esas maniobras, cuyo objeto es fortalecer la capacidad operacional de los países de la subregión en materia de mantenimiento de la paz, el Comité hizo un llamamiento a la comunidad internacional y, en particular, a las Naciones Unidas para que prestaran la ayuda pertinente.

51. A ese respecto, el Comité encargó al Presidente de la Mesa que hiciera las gestiones necesarias con las Naciones Unidas y los países donantes.

La creación de un Consejo Superior para la promoción de la paz y la prevención, gestión y solución de crisis políticas y conflictos armados en el África central

52. El Comité reconoció la necesidad de que se creara en la subregión una estructura de prevención, gestión y solución de conflictos que permitiera colmar el vacío institucional actual en la materia; tal estructura contribuiría a fomentar la confianza y a promover la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible en el África central.

53. A tal efecto, el Comité recomendó que se examinara la cuestión de la creación de un "Consejo Superior para la promoción de la paz y la prevención, gestión y solución de crisis políticas y conflictos armados en el África central" en una reunión en la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la subregión. El Comité otorgó un mandato al Presidente de la Mesa para que celebrara consultas con miras a la celebración de esa cumbre.

La creación de un Parlamento subregional

54. El Comité tomó nota de las conclusiones de la Conferencia Ministerial de Bata, en las que se recomendaba la creación de un Parlamento subregional. El Comité encomió los esfuerzos ya realizados por el Presidente de Guinea Ecuatorial, el Excmo. Sr. Obiang Nguema Mbazogo, para que se llevara a la práctica ese proyecto.

55. El Comité recomendó que prosiguieran esos esfuerzos a fin de que en una reunión en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno se pudiera proceder a la creación del Parlamento subregional. A ese respecto, se recomendó la celebración de una reunión convocada por el Presidente de la Mesa en la que participaran expertos y parlamentarios.

VII. EXAMEN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE UN CENTRO SUBREGIONAL
PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA

56. El Comité se pronunció nuevamente a favor de la creación en Yaundé de un centro subregional para los derechos humanos y la democracia bajo los auspicios de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

57. Se encargó al Presidente de la Mesa que hiciera las gestiones necesarias para que se llevara a efecto ese proyecto.

VIII. EXAMEN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA REUNIÓN MINISTERIAL

58. Tras haber examinado el proyecto de informe, los Ministros aprobaron el presente informe sobre la labor realizada en la décima reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central.

IX. EXAMEN Y APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN FINAL

59. Al concluir sus trabajos, los Ministros aprobaron también la Declaración de Yaundé sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en el África central, que figura como anexo del informe.

ANEXO II

Declaración de Yaundé sobre la paz, la seguridad y el
desarrollo en el África central, aprobada en Yaundé el
30 de octubre de 1998

1. La décima reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central se celebró en Yaundé (Camerún) los días 29 y 30 de octubre de 1998.

2. Los ministros recordaron que el Comité era un órgano creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas a propuesta de los países miembros de la Comunidad Económica del África Central, y reiteraron su importancia política como principal estructura de concertación en la subregión para el fomento de la confianza, la paz y la seguridad.

3. En consecuencia, los ministros recomendaron que el Comité tuviera una presencia real en la subregión para que su programa de actividades se ejecutara mejor. Los países miembros reafirmaron al respecto su compromiso de contribuir económicamente al programa de actividades del Comité.

4. Los ministros reconocieron que desde el final de la guerra fría las cuestiones de seguridad tenían un carácter multidimensional que exigía la aplicación de medidas relativas a la política, la limitación y regulación de armamentos, el desarrollo y los derechos humanos. Con tal fin, los ministros otorgaron un mandato al Presidente de la Mesa del Comité para que velara porque ese planteamiento global se reflejara plenamente en el examen por la Asamblea General de las Naciones Unidas del tema relativo a las actividades del Comité.

5. Los ministros reiteraron su adhesión a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de la Unidad Africana, en particular:

- La igualdad soberana de todos los Estados;
- La no injerencia en los asuntos internos de otros Estados;
- El respeto a la soberanía e integridad territorial de todos los Estados;
- La inviolabilidad de las fronteras heredadas de la colonización.

6. Los ministros reconocieron que la instauración de una paz duradera y un desarrollo sostenible en el África central exigía la solidaridad y la plena cooperación de todos los países miembros del Comité. Consecuentemente, recomendaron a sus representantes en los distintos foros internacionales que buscaran permanentemente acuerdos respecto de las cuestiones de interés común, y acordaron formar un Comité de embajadores de todos los países miembros en todas las organizaciones internacionales a fin de armonizar y coordinar sus puntos de vista respecto de la paz y la seguridad en el África central.

7. Los ministros manifestaron su profunda inquietud por la persistencia de tensiones, crisis y conflictos en el África central y subrayaron su gran preocupación por esa situación, que seguía causando muchos muertos, cuantiosos daños materiales y sufrimientos indecibles a la población, especialmente a los refugiados y las personas desplazadas.

8. Subrayando la importancia de la prevención para evitar la aparición de conflictos en la subregión, los ministros reiteraron la necesidad de que se estableciera cuanto antes un mecanismo de alerta temprana para el África central y de que los Jefes de Estado y de Gobierno crearan un órgano de solución de controversias.

9. Los ministros instaron a los países de la subregión a fomentar más resueltamente el respeto a los derechos humanos y las libertades y la instauración del Estado de derecho y de regímenes políticos democráticos que permitieran la plena participación de todos los sectores sociales en la vida política.

10. Considerando que la paz y el desarrollo son indisolubles, los ministros insistieron en la necesidad de que los países de la subregión movilizaran sus principales recursos e hicieran el máximo esfuerzo para mejorar la situación de sus pueblos y, en particular, de los grupos más desfavorecidos. Reconocieron además que la deuda que pesaba sobre sus países comprometía sus medidas de desarrollo, por lo que hicieron un llamamiento a sus socios bilaterales y multilaterales para que dieran una solución adecuada a ese delicado problema.

11. Los ministros declararon que la lucha contra la pobreza debía ser cuestión preferente para conseguir una paz duradera. Subrayando con insistencia que la difícil situación económica de los países miembros del Comité era un factor de inestabilidad que amenazaba la paz y la seguridad subregionales, hicieron un llamamiento urgente a la comunidad internacional y en particular a las instituciones financieras internacionales para que apoyaran más las medidas de recuperación económica de esos países.

12. Los ministros subrayaron la necesidad de intensificar la cooperación y los intercambios en formas diversas entre sus países, especialmente mediante la revitalización de las uniones económicas, a fin de fomentar las relaciones entre sus pueblos e implantar en las costumbres de la subregión la cultura de la paz y el diálogo.

13. Los ministros expresaron su profunda preocupación por el conflicto de la República Democrática del Congo, que podía desestabilizar gravemente toda la subregión.

14. Recordando la declaración publicada por los Jefes de Estado y de Gobierno del África central al final de la reunión que celebraron en Libreville el 24 de septiembre de 1998, hicieron un llamamiento a favor de la cesación del fuego en la República Democrática del Congo, la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas extranjeras agresoras, el respeto de la soberanía e integridad territorial de la República Democrática del Congo y la aceleración del proceso de democratización de ese país.

15. Recordando la Declaración de Libreville, de 24 de septiembre de 1998, y expresando su profunda preocupación por el empeoramiento de la situación en Angola y la interrupción del proceso de paz en ese país, los ministros exhortaron a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) a aceptar inmediatamente los acuerdos de paz, el Protocolo de Lusaka y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

16. Los ministros encomiaron la decisión del Consejo de Seguridad de prorrogar el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) hasta el 3 de diciembre de 1998 e hicieron un llamamiento urgente a todas las partes para que tomaran resueltamente el camino de la paz y la construcción nacional para poner fin a los atroces sufrimientos que soportaba el pueblo angoleño y, en particular, las personas desplazadas.

17. Subrayando la importancia de la MONUA en este período decisivo de la historia de Angola, los ministros hicieron un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que apoyara el mantenimiento de la Misión después del 3 de diciembre de 1998 a fin de dar una nueva oportunidad al proceso de paz y reconciliación nacional que impidiera la destrucción total del país.

18. Los ministros rindieron homenaje a la memoria del Sr. Alioune Blondin Beye, brutalmente asesinado con sus colaboradores, por su inestimable contribución a la búsqueda de la paz en Angola.

19. Los ministros reconocieron que la plena ejecución de los Acuerdos de Bangui y del Pacto de Reconciliación Nacional era esencial para la paz y la reconciliación nacional en la República Centroafricana, y celebraron los avances importantes logrados por el Gobierno centroafricano en la ejecución de los Acuerdos de Bangui y el inicio de importantes reformas políticas y económicas.

20. Los ministros acogieron con agrado la decisión del Consejo de Seguridad de incluir en el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) el apoyo a la organización de las elecciones legislativas del 22 de noviembre y del 13 de diciembre de 1998.

21. Recordando la importancia del papel de la MINURCA en el mantenimiento de las condiciones de seguridad y estabilidad propicias para el fortalecimiento del proceso de reconciliación nacional en la República Centroafricana, los ministros subrayaron que la cesación definitiva de las actividades de la MINURCA debía aplazarse hasta que acabara el proceso electoral y se consolidara suficientemente la reconciliación nacional.

22. Subrayando la necesidad de que todos los grupos que formaban la población de Burundi entablaran un diálogo constructivo para que se consolidara el proceso de reconciliación nacional, los ministros manifestaron su preocupación por los sufrimientos que el embargo contra Burundi causaba a los burundianos e hicieron un llamamiento urgente para que ese embargo se levantara inmediatamente.

23. Los ministros expresaron su preocupación por la tensión persistente entre el Camerún y Nigeria en la península de Bakassi; reafirmaron la necesidad de que ambos países, que habían sometido a la Corte Internacional de Justicia la solución pacífica de esa controversia, evitaran todo acto que pudiera aumentar

la tensión entre ellos; les pidieron que observaran estrictamente las disposiciones de los Convenios de Ginebra relativos a los prisioneros de guerra, e hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que apoyara el mantenimiento de la paz en espera de que la Corte Internacional de Justicia emitiera su dictamen y una vez que lo hubiera hecho.

24. Los ministros encargaron al Presidente de la Mesa del Comité que emprendiera y dirigiera toda gestión de mediación que pudiera contribuir al restablecimiento o la consolidación de la paz y a una reconciliación nacional duradera en los países miembros en situación de crisis.

25. Los ministros hicieron un llamamiento a las Naciones Unidas para que ayudaran a organizar una conferencia subregional sobre medidas para atajar la proliferación y la circulación ilícita de armas y drogas en el África central.

26. Los ministros observaron que su reunión coincidía con la celebración del cincuentenario de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Por ello quisieron reafirmar su apoyo al Secretario General de las Naciones Unidas y expresarle su profundo agradecimiento por el esfuerzo permanente de la Organización por restablecer y consolidar la paz en África y en particular en la subregión del África central.
